



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral

3 al 5 de noviembre de 2015

### Discurso del Canciller del Paraguay Eladio Loizaga

#### Sesión Plenaria

Señor Presidente

Deseo expresarle en nombre de la Delegación del Paraguay nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de esta II Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países en Desarrollo sin Litoral y estamos seguros que bajo su dirección llegaremos a resultados que consoliden derechos de los países en desarrollo sin litoral tales como el libre tránsito, la facilitación del comercio y su activa participación en el comercio internacional en condiciones favorables.

Agradezco al Gobierno de Austria por el cálido recibimiento que nos da en este hermoso país; deseo felicitar además al alto Representante y Secretario General de la Conferencia, Emb. Gyan Chandra Acharya y, en particular, a todos sus funcionarios por la encomiable labor que desempeñan.

Programa de Acción de Almaty

Señor Presidente,

El Informe del Secretario General de nuestra Organización, el Señor Ban Ki Moon refleja la realidad que tienen que enfrentar los países en desarrollo sin litoral en la lucha por su desarrollo, para sobreponerse a las adversidades que esta situación geográfica les impone. El Informe podemos calificarlo como un verdadero banco de



datos, que nos ilustra claramente el estado de ejecución de los compromisos asumidos en el 2003 con el Programa de Acción de Almaty en el marco mundial de la cooperación en materia de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

Ya en 1776 Adam Smith señalaba que los países sin litoral marítimo eran los menos desarrollados económicamente en sus respectivas regiones, situación que persiste aún más de doscientos años después. Este renombrado economista observaba que el comercio por vía fluvial de un país que pasa a través del territorio de otro país para llegar al mar nunca podrá ser muy sustancial, debido a que siempre estará en poder del país de tránsito la posibilidad de obstruir la comunicación entre el país sin litoral y el mar.

Señor Presidente ,

No podemos dejar de señalar que a diez años de aprobación del Plan de Acción de Almaty, se han dado avances que permitieron crear una mayor conciencia internacional acerca de los problemas que enfrentamos este grupo de países. Asimismo, se ha experimentado un mayor dinamismo en el comercio internacional, acompañado en ciertos casos por un considerable crecimiento económico. Sin embargo, aun quedan metas importantes que cumplirse como es la reafirmación del libre tránsito y la facilitación del comercio, necesarios para permitir su participación competitiva en el comercio internacional.

Si bien las normas internacionales reconocen a los estados el poder de policía en el tránsito de mercaderías, el mismo no debe ser aplicado en forma arbitraria y en desmedro de la capacidad competitiva de los países en desarrollo sin litoral, en sus



esfuerzos destinados a avanzar en la lucha contra la pobreza, e incrementar la calidad de vida de sus compatriotas

Hemos transitado un largo y fructuoso camino desde la adopción del Programa de Acción de Almaty; este instrumento representó un punto de inflexión para el reconocimiento internacional de la problemática de los PDSL. Desde su adopción este Programa fue una herramienta de gran utilidad, que guió nuestras acciones en diversos ámbitos. No obstante, a pesar de los avances, queda aún mucho por hacer. Seguimos enfrentando los más altos costos de transporte, así como otros problemas ocasionados por la falta de litoral, no necesariamente relacionadas con el comercio, que conspiran contra nuestro desarrollo.

En el proceso de preparación del nuevo Plan de Acción fueron numerosas las actividades preparatorias. Deseo destacar las reuniones regionales en Laos, Etiopía y en mi país que recogieron las inquietudes particulares de los PDSL, así como las posiciones de los países de tránsito y las experiencias de los expertos internacionales. De la misma manera destaco el enfoque amplio que se adoptó en este proceso, que avanzó a nivel de los gobiernos, del sector privado y de los organismos internacionales. Esta modalidad sirvió para enriquecer y validar el documento que hoy tenemos frente a nosotros.

El nuevo Plan de Acción, con relación al de Almaty, asume un enfoque más pragmático y orientado a la acción; como resultado natural de su evolución. Para el Paraguay sigue siendo prioritario atender a las cuestiones vinculadas a la falta de litoral. La libertad de tránsito, a pesar de estar consagrada en numerosos instrumentos internacionales, aún dista de ser plenamente respetada.



Otro aspecto clave vinculado a la libertad de tránsito y al acceso a los mercados es la facilitación del comercio. Por ese motivo nuestro país aboga por una pronta normalización de las negociaciones en Ginebra, que permitan adoptar el Acuerdo alcanzado en Bali, así como su entrada en vigencia en la fecha prevista. Abogamos también porque los miembros de la OMC y, en especial, los países de tránsito notifiquen sus medidas de aplicación inmediata considerando entre ellas las vinculadas a la libertad de tránsito.

Para que estas medidas citadas más arriba sean efectivas, los PDSL y de tránsito, necesitamos desarrollar nuestra infraestructura. Esto no es posible sin inversión, por lo que el Paraguay, consciente de las enormes brechas estructurales y las limitaciones presupuestarias del Estado, adoptó recientemente una ley que facilita la Asociaciones Público-Privadas. Esta normativa de reciente implementación permitirá auspiciosos resultados.

Quiero asimismo destacar la importancia de la Hidrovia Paraguay – Paraná, no solo para mi país sino para regiones del continente que carecen de acceso al litoral marítimo, por lo que es más que necesario el estricto cumplimiento de las normas internacionales de modo que con la adecuada inversión se transforme en elemento de desarrollo regional. El Paraguay por su posición geográfica, y las posibilidades de conexión que brinda, es un punto natural de unión entre el Atlántico y el Pacífico.

Señor Presidente,

El tiempo no me permite abordar todos los aspectos contemplados en el nuevo Plan de Acción; todos ellos reflejan los desafíos que enfrentamos los PDSL y la comunidad internacional, algunos son recurrentes y otros surgen con posterioridad a la Conferencia de Almaty. En este punto destaco también la relación de nuestro



Programa con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Aun así no quiero dejar de mencionar un anhelo legítimo de mi país y de los demás PDSL, de obtener un trato especial y diferenciado en el comercio internacional. Para este efecto es necesario un reconocimiento de su condición en un programa de trabajo específico en el seno de la Organización Mundial del Comercio, así como una consideración particular en los procesos de adhesión a dicho organismo, sumado a un tratamiento diferenciado dentro de los esquemas unilaterales como el Sistema Generalizado de Preferencias.

Sin extenderme más, Señor Presidente, le deseo el mayor de los éxitos en esta Conferencia y en los importantes eventos que tendrán lugar en paralelo.

Muchas gracias,